



Quereña marañebis

SELLO QUARTO, QVAREN
TA MARAVEBIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

En buenos dias enq. Seaummente este Donativo
por medio de las contribuciones del Verindario elijero
y nombramientos S^{res} en la Real de Comisarios a los Ca
pitulares D^{no} Juquin Chis de Guzman Maestran
y de la M^{ra} de Gramada, y a D^{no} Pedro de Pongraferro
then. de Procurador Sindico Real, los quales con in
felix memoria de ha. M^{ra} de la Real procuracion excitaron
del Pueblo con las mismas expresiones a fin de q^d. cono
ca la obligaz^{on} estrecha enq. de la de hazienda a su
Rey y Senor Natural en el modo posible, y q^d. no
pudiendo de sententencia de este cargo enq. sus den
dean con sus hijos como reales vasallos; exindis
pensable contribuir segun sus haveres por uno de
losos medios q^d. Señala la misma R^{ta} de la Real
en lo que hanan el mayor q^{ta} servicio a S. M. q^d.
constantemente hanora, equidad, y Christianidad no atiende
y sea el mayor vien de la Monarquia: y los Co
misarios llevaran la de vida cuenta. y daron de lo
que recibieren y todo ello lo entregaran a S. M. D^{no}
Gines Chis de Guzman Cav^o del orden de la Sa
nta Cruz de O^{ro} pp. el qual queda. siendo por